PROMOCIÓN Y TITULACIÓN (I)

- **Titulación en Bachillerato:**
  - Evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
  - **Excepcionalmente**, alumnado con **una** materia no superada si se cumplen **todas** las condiciones siguientes:
    - Si el equipo docente considera alcanzadas las competencias y objetivos.
    - No inasistencia continuada y no justificada en la materia.
    - Presentación a todas las pruebas y realización de actividades, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
    - Media aritmética de las calificaciones igual o superior a cinco (se considera la nota numérica de la materia no superada)